En la villa de Valladolid a [illegible] dias del mes de [illegible] del año de [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Juan Ramirez [illegible]

Sobre la anexe los absolutos — En [illegible] Juan Ramirez de [illegible] [illegible]

Que no se vendan mas fanegas [illegible] — [illegible]

Sobre los apuntamientos de las alcaualas — En [illegible]

Parecer de los letrados — Muy illes señores Los letrados que aqui firmamos nuestros nonbres dezimos que de parte de V. señoria nos fue mandado diesemos nuestro parecer en ciertas dudas y lo que acerca de cada vna dellas

Nos parece es lo syguiente —

Primeramente acerca de los prometidos que por cedula real se permyte que se den para el acimiento y remate de las rrentas nos parece que se pudieron prometer y dar los que nos dizen que se dieron que son los que ordinariamente solia dar la cibdad y sus comisarios quando tenyan las rrentas por encabeçamiento

y en lo de los mercados francos de los martes tenemos por cierto que no sea perjudicado a la libertad y franqueza del por aber ordenado la cibdad quando tenya a su cargo las alcabalas que se pagase alcabala de algunas cosas que se bendian a bender a el

y a lo que su mag.t manda por su rreal cedula que ya que se ayan vendido por su justo precio sus rrentas rreales se aga tanteo y consideraçion de lo que pueden baler llebando de diezmo y aun que se ayan hecho las dichas diligencias y tanteos para hazer las dichas rrentas no a abido ni se a hallado quien ponga en precio algunas dellas y otras que se ayan puesto a precio muy menores y muy baxos precios de los que parece que pueden baler y en quanto a esto nos parece que se debe consultar con su mag.t e con los señores sus contadores mayores de donde emana la cedula real e ynstruçion pues por ella se manda que quando obiere alguna duda sobre el hazer de las dichas rrentas se consulte con ellos
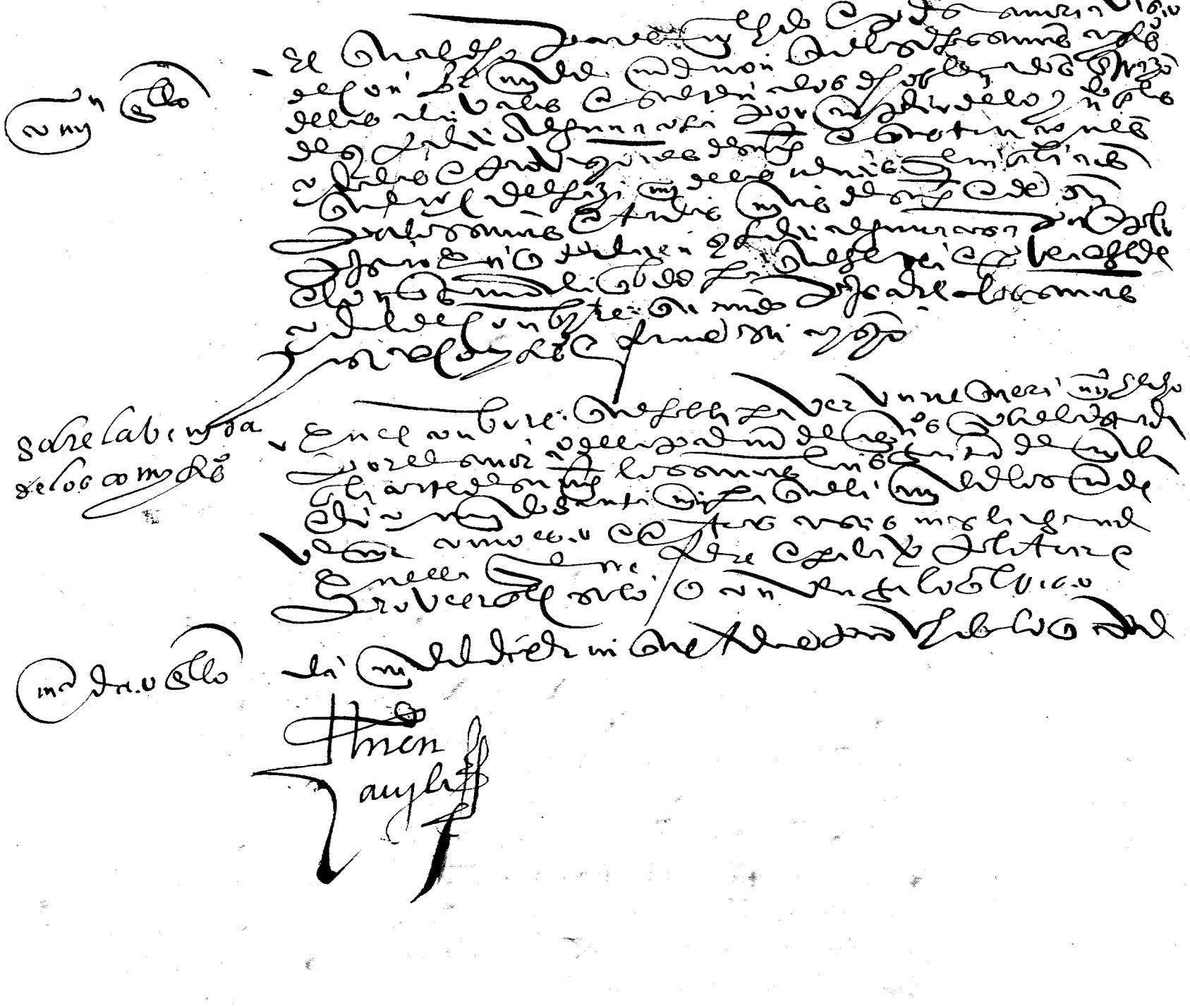
y a lo ultimo nos parece que se debe hazer notiçia a su magestad de los previlegios que esta cibdad tiene los herederos del vino para no pagar alcabala del bino y binagre que bendieren en ella de sus cosechas y como an sydo siempre usados y guardados para que les conste que por esta causa no se a hecho rrenta de alcabala del bino de por sy. Esto es lo que nos parece. Vra señoria hara en ello lo que fueren servidos. El doctor Belluga. El doctor [illegible]